



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 205 /2016

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría, la Res. Presidencia N° 1259/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lilian Ester García, Prosecretaría Jefe en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 17 de noviembre de 2015 y hasta el día 12 de febrero de 2016 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Lilian Ester García, Prosecretaría Jefe en la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría interna, desde el día 17 de noviembre de 2015 y hasta el día 12 de febrero de 2016 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Lilian Ester García y a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 205 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires